



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación Puno

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

OFICIO N° 023-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-EEP

SEÑOR:

Lic. Efraín Condori Rivera

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

Yunguyo, 03 de setiembre del 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTARIO

03 SEP 2024

EXPEDIENTE N° 8818

HORA: 8:43am FIRMA: *[Firma]*

ASUNTO : Requerimiento, presenta los términos de referencia para servicio de ponente pago de facilitador. Denominado “Capacitación al cuerpo de docentes de educación primaria en nuevas metodologías”

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, organiza la. Talleres prenciales con docentes de 4to y 6to grado “Capacitación al cuerpo de docentes de educación primaria en nuevas metodologías”. Actividad que se llevará a cabo el día jueves 05 y 06 de setiembre, del presente año, a horas 9:00 am. 12.30pm. en la mañana y en horas de la tarde de 2:00 p:m: a 5:00p.m. Para lo cual se presenta requerimiento y términos de referencia para servicio de pago de estipendio facilitadora del mencionado evento academico.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

[Firma]

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Prof. Efra María Yaura Quispe
ESPECIALISTA EN PRIMARIA
U. 308 EDUCACION YUNGUYO



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
(Bienes y suministros)

**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE PONENCIA PARA LA EJECUCION DE TALLERES
PRESENCIALES CON DOCENTES DE 4TO Y 6TO GRADO “CAPACITACION AL CUERPO DE
DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN NUEVAS METODOLOGÍAS ”**

DEL ÁMBITO DE LA UGEL YUNGUYO

I. PROYECCION DE INVERSION PUBLICA:

- ENTIDAD : UGEL - YUNGUYO
- RUC : 20406267190
- AREA : Área de Gestión Pedagógica

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Plan de “CAPACITACION AL CUERPO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN NUEVAS
METODOLOGÍAS ”

2. FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de ponencia “CAPACITACION AL CUERPO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN
PRIMARIA EN NUEVAS METODOLOGÍAS ”

ANTECEDENTES

El Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo a través del Área de Gestión Pedagógica, tiene la necesidad de
contar con el servicio de ponencia “CAPACITACION AL CUERPO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN
PRIMARIA EN NUEVAS METODOLOGÍAS ”

OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El objetivo de brindar el servicio de ponencia. Es fortalecer la formación de los docentes del ámbito de la UGEL
Yunguyo y atender el Plan de “CAPACITACION AL CUERPO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA
EN NUEVAS METODOLOGÍAS ”

3. REQUERIMIENTO

De acuerdo al cuadro de necesidades

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PAGO DE ESTIPENDIO FACILITADOR	01	UNIDAD

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El servicio considerará los siguientes:

ADQUISICIÓN				
Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR REFERENCIAL
1	PONENCIA DE CONSULTOR	01	UNIDAD	3000.00 soles



7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica, con RUC activo y/o habido.
- Consulta del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- El proveedor deberá de contar con RNP bienes
- El proveedor debe encontrarse en el rubro que guarde relación con la presente adquisición, según consulta RUC.
- El proveedor no deberá estar impedido de contratar con el Estado

8. LUGAR DE ENTREGA

En las instalaciones del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa de Yunguyo

9. PLAZO DE ENTREGA

La entrega será de forma total y única, se ejecutará el día jueves 05 de setiembre y 06 de setiembre 2024, luego de notificada la orden de servicio.

10. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

- **Forma de pago.** Único.
- **Conformidad.** La conformidad de recepción del servicio será otorgada por el responsable del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UGEL YUNGUYO** luego de verificar las especificaciones técnicas adjuntas a la orden de compra con los bienes entregados por el proveedor, dando la conformidad con el visto bueno en la guía de remisión y la factura o boleta de venta.

11. PENALIDADES

De no cumplir el plazo, se aplicará las penalidades de acuerdo a la Directiva Regional N° 04-2016 - GRPUNO, supletoriamente es de aplicación lo establecido según al Art. 161 y 162 de la RLCE.

- Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo



Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

12. VICIOS OCULTOS

La ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por los art. 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y del Centenario de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Yunguyo, 29 de agosto 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 208
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO
085 29 AGO 2024
EXPEDIENTE N° 8718
HORA: 8:54 FIRMA: [Firma]

OFICIO N° 021-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y/E.E.P

SEÑOR:

Lic. Efraín Condori Rivera

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

ASUNTO : Eleva Plan específico capacitación al cuerpo de docentes de educación primaria en nuevas metodologías y preparación de simulacros para la prueba ece en 4to y 6to grado.

REFERENCIA : RM. N° 587-2023-MINEDU
Directiva Regional Nro. 002-2024-GRP-GRDS/DREP-DGP.
R.V:M Nro. 212-2020-MINEDU

De nuestra consideración

Es grato dirigirme a usted, para hacer llegar mis saludos cordiales y poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo, a través del Área de Gestión Pedagógica en coordinación con la especialista del nivel primaria en cumplimiento a las actividades del Plan de Mejora con el objetivo de elevar los logros de aprendizaje en el nivel primaria, se presenta el siguiente plan específico denominado **CAPACITACIÓN AL CUERPO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN NUEVAS METODOLOGÍAS Y PREPARACIÓN DE SIMULACROS PARA LA ECE EN 4TO Y 6TO GRADO**. Actividad que se desarrollara el taller 5 y 6 de setiembre, además del desarrollo de simulacros con estudiantes de 4to y 6to grado en fechas ya establecidas en el cronograma del plan, para lo cual remitimos el plan correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.


 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN YUNGUYO
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
 Prof. Efraín Condori Rivera
 ESPE. GESTIÓN PRIMARIA
 U.G. LOCAL EDUCACIÓN YUNGUYO



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación

Unidad de Gestión Educativa Local Yunguyo

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Yunguyo, 29 de agosto de 2024.

OFICIO N° 0022-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP.EEP

SEÑOR:

Lic. Efraín Condori Rivera
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Yunguyo

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO	
04E	29 AGO 2024
EXPEDIENTE N°	8719
HORA: 8:55	FIRMA: <i>[Signature]</i>

ASUNTO : Solicita requerimiento para el desarrollo de la capacitación al cuerpo de docentes de educación primaria en nuevas metodologías y preparación de simulacros para la prueba ece en 4to y 6to grado.

De nuestra consideración

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, en consenso con la especialista del nivel primaria organizará el desarrollo de la capacitación al cuerpo de docentes de educación primaria en nuevas metodologías y preparación de simulacros para la prueba ece en 4to y 6to grado, para lo cual presento requerimiento y términos de referencia para servicio de refrigerios y material de escritorio tal como consta en el plan específico para cual adjuntamos el cuadro de necesidades 2024 del plan de mejora.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.

[Signature]
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Prof. Eud María Laura Quispe
ESPECIALISTA EN PRIMARIA
U.E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO